FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Mayo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 241-CENAC PERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CAMILA MAYORGA LOZANO Identificación: C.C. 1.032.374.533 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 4 C BIS N° 50-09 Bogotá. Teléfono de contacto: 3132936070 E-mail de contacto: camilamayorga@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DIANA PATRICIA PEREZ PINEDA Cargo: OFICIAL PROGRAMAS DIFAB Resolución de Delegación – orden semanal N°001 del 06 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y analizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser Ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, Entre otro material informativo o educativo del programa de LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a

	la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal. 6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS. 7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas. 8. Actualizar la guía programática anual del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural. 9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB. 10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, la naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requieran de la participación, intervención o asesoría del Profesional del programa LIBERADOS, SECUESTRADOS Y MUERTOS EN CAUTIVERIO Y SUS FAMILIAS para que la Atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna. 11. Previa Coordinación con el supervisor del contrato, asistir e intervenir en la audiencias de conciliación de acoso laboral, Adelantadas por la Dirección de Familia y Bienestar. 12. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen Obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Constancia por secuestro posterior liberación	Atención personal liberado según ley 1660/2013	Mayo 2018
2	Acta misión futuro	Capacitación sobre programación neurolingüística en el CPMAS EJEPO, dirigido al personal privado de la libertad.	mayo 2018
3	20183620780501	Respuesta derecho de petición familia del personal desaparecido sobre sobre subsidio de vivienda	Mayo 2018
4	Actualización Registro de Población sensible	Seguimiento caso DG MARTINEZ GIRALDO por III edicto sobe el proceso de muerte presunta	Mayo 2018
5	20183622449303	Seguimiento administrativo para el pago y la consecución de actividades de la empresa misión futuro	Mayo 2018
6	Acta de entrega bonos	Tramite solicitud de bonos con el fin de beneficiar a familias del personal desaparecido y muerto en cautiverio en las ciudades de Montería y Pasto	Mayo 2018
7	Hoja de trabajo programa	Actualización permanente base de datos	Mayo 2018
8	20183622498563	Respuesta derecho de petición de un SLP ® que se encuentra privado de la libertad en Puerto Triunfo Antioquia	Mayo 2018
9	20183622348503	Seguimiento y coordinación actividad programa para el día 18 de Mayo dirigida a familias de población sensible en la ciudad de Medellín con la empresa Misión Futuro	Mayo 2018

	10	Registro medio magnético	Socialización a la oficina de Derechos Humanos del MND caso por desaparición que no fue incluido en la resolución de la ley de victimas (ley 1448/11)	Mayo 2018
	11	Registro medio magnético	Verificación y coordinación actividad programada con la empresa Misión Futuro para el de 11de Mayo dirigida a ANASE	Mayo 2018
	12	Registro medio magnético y expedienté	Elaboración hoja de datos personal Desaparecido, con el fin de postular a la familia para un posible apoyo de mejoras de vivienda.	Mayo 2018
	13	2018362235127301	Coordinación y seguimiento a la capacitación " Límites con Amor" programada para el CPMAS EJEBE Bello, el día 19 de Mayo de 2018, emitida por la empresa Misión Futuro	Mayo 2018
	14	Registro fotográfico	Apoyo actividad celebración día de la Familia	Mayo 2018
	15	Registro fotográfico	Acompañamiento y orientación cursos de belleza UNICOLMAYOR	Mayo 2018
	16	Acta de reunión	Reunión CPAMS EJEPO, con el fin de socializar proyectos productivos del personal que se encuentra privado de la libertad	Mayo 2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Mayo de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
CAMILA MAYORGA LOZANO
C.C. No. 1032374533